

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En las últimas semanas se han producido crecidas e inundaciones en la ribera del Duero en la provincia de Soria, con incidencias de forma destacada en Salduero y también en municipios como Garray, Almazán, San Esteban de Gormaz, Soto de San Esteban, Langa de Duero y otros núcleos ribereños, con daños en parcelas, explotaciones y empresas, afección a servicios e infraestructuras municipales, y episodios de cortes o limitaciones de movilidad. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) ha afirmado que la gestión de los desembalses y los avisos fueron adecuados; sin embargo, para garantizar transparencia y coordinación es imprescindible que el Gobierno aporte datos, órdenes de maniobra y comunicaciones trazables, y aclare la coherencia entre la comunicación pública y las decisiones adoptadas, especialmente cuando en el caso de Salduero se ha llegado a vincular públicamente la solución a la “cesión de terrenos” sin que consten proyecto definido, identificación formal de parcelas ni respuesta administrativa suficiente al Ayuntamiento.

La transparencia exige conocer con precisión qué decisiones se adoptaron respecto a los caudales desembalsados, con qué base técnica, en qué momentos y con qué comunicaciones verificables. En episodios de inundación, la diferencia entre una gestión prudente y una actuación improvisada se mide en datos, órdenes de maniobra y avisos con acuse.

1. ¿Remitirá el Gobierno la serie horaria completa (al menos cada 60 minutos) del embalse Cuerda del Pozo durante todo el episodio, con aportaciones (m^3/s),

caudal desembalsado (m^3/s), nivel y volumen (hm^3), indicando la fuente (SAIH/partes de explotación) y, en su caso, rectificaciones realizadas?

2. ¿Puede indicar el Gobierno todas las órdenes de maniobra adoptadas (fecha y hora, caudal objetivo, motivación técnica y responsable que valida cada cambio), aportando los partes de explotación o documentación interna que las sustenta?
3. ¿Remitirá el Gobierno el expediente completo de comunicaciones y avisos emitidos por la CHD relativos a variaciones de caudal, indicando para cada aviso fecha y hora, canal utilizado, destinatarios y acuse/registro?
4. ¿Confirma el Gobierno si en algún momento el caudal desembalsado fue superior al comunicado previamente en avisos a otras administraciones o al público? En caso afirmativo, detalle fechas/horas, diferencias (m^3/s) y justificación técnica.
5. La CHD ha afirmado que su gestión "redujo" el pico de crecida. ¿Remitirá el Gobierno el cálculo técnico completo que sustenta esa afirmación, incluyendo escenario de referencia, supuestos y metodología?

Madrid, 24 de marzo de 2026



Fdo:
EL DIPUTADO

Vº Bº *Mantecón*

LA SECRETARIA GENERAL